

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario núm. 59 de 1967. Manuel Maldonado Fábrega.—(2.343.)

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 115 de 1967. Juan José Alavés Blanco.—(2.312.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 50 de 1967. Crescencio González González.—(2.326.)

El Juzgado de Instrucción número 21 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 233 de 1967. Mohamed Zooaie.—(2.325.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 364 de 1966. Antonio Pérez Bardayo.—(2.323.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 656. Francisco Rosell Mas.—(2.321.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 941 de 1965. Blas Farré Rodríguez.—(2.317.)

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario números 7 y 34 de 1967. Araceli Muñoz Moreno y otros.—(2.316.)

El Juzgado de Instrucción de Alcaraz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Fernando Saturnino Cortés.—(2.277.)

EDITOS**Juzgados militares**

El autor o autores del robo de dos cajones conteniendo cierta cantidad de dinero en metálico de dos máquinas eléctricas de entretenimiento, instaladas en la residencia de solteros de la colonia Nuestra Señora de Loreto, de San Juan de Aznalfarache, o cuantas personas tengan indicio, noticias o sospechas de quienes puedan ser, comparecerán en el término de quince días a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria ante el Juzgado Permanente número uno de la Segunda Región Aérea en el Aeródromo de Tablada (Sevilla) para deponer en la causa 14 de 1968 que instruye por tal motivo, hecho ocurrido en la madru-

gada del día 6 de marzo del corriente año, con forzamiento de la puerta de entrada al local.

Asimismo ruego y encargo a todas las autoridades la busca y captura del autor o autores y caso de ser habidos sean ingresados en prisión a mi disposición.

Sevilla, 11 de junio de 1968.—El Teniente Juez Instructor, Francisco Cabello Terrón.—(2.340.)

Juzgados civiles

En virtud del acuerdo de esta fecha del señor Juez de Instrucción número diez de esta capital, adoptado en el sumario número 430 de 1967, que se instruye por tentativa de estafa denuncia de don Peter Schnell, se cita por medio del presente, que será inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, al denunciado Igor Von Zebrikow de Villardo, que al parecer también usa el nombre y apellido de Igor Leclers y que tuvo su última residencia en esta villa y su calle de Pinar, número veintiuno, sin que conste cuál sea su actual paradero, a fin de que dentro del término de cinco días contado desde el siguiente al de la última inserción comparezca ante el Juzgado para ser oído, apercibiéndole de que si no lo hiciera la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, doce de junio de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(2.329.)

V. Anuncios**SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS****MINISTERIO DEL EJERCITO**

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente C.D.V. 446-1ª/68.

Hasta las diez horas del día 23 de julio de 1968 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta para la celebración por medio de contratación directa la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista, correspondiente al expediente C.D.V. 446-1ª/68.

750 correaes lona tipo americano, con dos cargadores CETME, al precio límite unitario de 950 pesetas.

800 chaquetones de invierno, al precio límite unitario de 800 pesetas.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias, debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta Central, todos los días hábiles, desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas,

así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que, si lo estima pertinente, se encargará de remitirlos de modo inmediato.

Las adjudicaciones de esta contratación directa se harán a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas, se estimen, a juicio de los Técnicos y de la Superioridad, como las más beneficiosas para el servicio del Ejército por la calidad del artículo ofertado o por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—3.272-A.

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de Punta Montijo», sita en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos de la antigua batería de Punta Montijo», sita en Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Cádiz, a las once treinta horas del día 24 de julio de 1968 y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1.731.800 pesetas, y los pliegos

de condiciones, modelos de proposición, etcétera, estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar y Jefatura de Propiedades de Cádiz, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitantes deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 346.360 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Cádiz, 14 de junio de 1968.—3.309-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Hacienda por la que se anuncia concurso para la contratación en alquiler de un ordenador electrónico para el Centro de Proceso de Datos de este Departamento en Madrid.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 92 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para la contratación en alquiler de un ordenador electrónico para el Centro de Proceso de Datos del Ministerio de Hacienda en Madrid.

Las propuestas para el concurso se presentarán sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General del Ministerio de Hacienda, en horas de oficina, o en las dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el

plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en los locales de la Oficina Mayor del Ministerio de Hacienda (calle de Alcalá, número 9, planta primera).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 17 de junio de 1968.—El Secretario general Técnico, Rafael Acosta.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de distribución de agua y saneamiento a la barriada de Arroyo de la Miel, término municipal de Benalmádena (Málaga).

Hasta las trece horas del día 17 de julio de 1968 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga) proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 6.383.299 pesetas.

La fianza provisional, a 127.666 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 23 de julio de 1968, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la C. H. del Sur de España (Málaga), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una Empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)

Disposiciones para la presentación de proposiciones y documentos necesarios y celebración de la subasta

1.ª Proposiciones: Se redactarán ajustándose al modelo precedente y se presentarán en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, en el que se consignará el título de la subasta y el nombre del proponente.

2.ª Documentos necesarios: En sobre abierto, en el que se indicará asimismo el título de la subasta y el nombre del proponente, se presentarán simultáneamente con la proposición los documentos siguientes:

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico, títulos de la Deuda Pública o aval bancario constituido en forma reglamentaria.

2. Subsidios y seguros sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna de las que señala el Decreto 923 de 1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado. En el caso de que concurre una Sociedad Mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida por el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición, con las firmas legitimadas y legalizadas o poder bastante a su favor.

5. Certificado de clasificación en el grupo E, subgrupo 1.

3.ª *Reintegro:* Las proposiciones serán reintegradas con póliza de tres pesetas. Los certificados y declaraciones, con cinco pesetas.

4.ª *Recibo:* De cada proposición que se presente se expedirá un recibo, cuya devolución será indispensable para retirar en el Negociado de Contratación de la fianza y documentación, en su caso.

5.ª *Mesa de contratación:* Estará integrada por los componentes indicados en el artículo 33 del texto articulado de la Ley de Contratación del Estado. Decreto 923/1965, de 8 de abril, con las delegaciones acordadas.

6.ª *Subasta:* Se celebrará con arreglo a la Instrucción de 11 de septiembre de 1886 y al Decreto 923/1965, de 8 de abril, texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Director general, V. Oñate.—3.349-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución del Instituto Social de la Marina por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución y obras de construcción de «La Casa del Mar», en Vigo (Pontevedra).

En cumplimiento de lo acordado por el Instituto Social de la Marina, en representación de sus Entidades integradas, se anuncia al público subasta para la ejecución y obras de construcción de «La Casa del Mar» en Vigo (Pontevedra), según proyecto redactado por el Arquitecto de este Instituto, don Manuel Bastarache y Lerdo de Tejada.

Se hace saber que durante quince días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán en la Sección de Viviendas de este Instituto, calle de Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, calle del Arenal, número 16, en las horas hábiles de oficina, propuesta para optar a la subasta de las citadas obras, cuyo presupuesto de contrata asciende a veintiocho millones novecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos (28.927.885,91 pesetas), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de quinientas setenta y ocho mil quinientas cincuenta y siete pesetas con setenta y un céntimos (pesetas 578.557,71), que se depositarán en la Caja General de Depósitos a disposición

de este Instituto Social de la Marina, en metálico, en valores del Estado o mediante aval bancario.

La ejecución de las obras se efectuará con arreglo a los documentos de que consta el proyecto, si bien no se admitirá modificación alguna en cuanto al coste total se refiere, redactando las certificaciones de obra con arreglo al estado de mediciones y presupuesto del proyecto, para llegar a la liquidación definitiva de las obras por el coste total contratado.

Siendo de aplicación a estos contratos el Decreto 221/1965, de fecha 11 de febrero, se entenderá siempre que los contratistas a formular sus proposiciones económicas han incluido en las mismas el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas.

Por tanto, se subasta la obra referida con estricta sujeción a los planos y demás documentos del proyecto en la cantidad alzada de veintiocho millones novecientos veintisiete mil ochocientos ochenta y cinco pesetas con noventa y un céntimos (28.927.885,91 pesetas) antes consignada.

El importe de este anuncio será a cargo del contratista adjudicatario.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el Instituto Social de la Marina el día y hora que oportunamente se avisará en el tablón de anuncios de dicho Organismo.

Los pliegos de condiciones y presupuesto estarán de manifiesto en el Instituto Social de la Marina, Sección de Viviendas, calle de Génova, número 24, Madrid, y en la Delegación Provincial del mismo en Vigo, calle Arenal, número 16, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Secretario general, Andrés Mochales.—3.296-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos principales y desagües en San Agustín del Pozo (Zamora).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y desagües en San Agustín del Pozo (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones diecisiete mil quinientas treinta y nueve pesetas con noventa y dos céntimos (3.017.539,92 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta mil trescientas cincuenta pe-

setas con ochenta céntimos (60.350,80 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.335-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Maestre II (Cuenca).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos en Villar del Maestre II (Cuenca).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones quinientas nueve mil doscientas cuarenta y seis pesetas con veintidós céntimos (3.509.246,22 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid (Velázquez, 147), y en la Delegación de dicho Organismo en Cuenca (Gil Carrillo de Albornoz, 1) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta mil ciento ochenta y cuatro pesetas con noventa y dos céntimos (pesetas 70.184,92).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1968, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, ... en su propio nombre (o en representación de ... según apoderamiento que acompaña), vecino de ... provincia de ... con documento de identidad que exhibe y con domicilio en ... calle de ... número ... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en ... se compromete a llevar a cabo las obras de ... por la cantidad de ... pesetas (en letra

y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.336-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos principales y de la red de saneamiento en Micereces de Tera (Zamora)

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos principales y de la red de saneamiento en Micereces de Tera (Zamora).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cinco millones quinientas cincuenta y siete mil ochenta y una pesetas con cincuenta y dos céntimos (5.557.081,52 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid (Velázquez, 147) y en la Delegación de dicho Organismo en Zamora (avenida de Portugal, 21), durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ciento once mil ciento cuarenta y una pesetas con sesenta y tres céntimos (111.141,63 pesetas) y los que acrediten la clasificación del contratista en los grupos y subgrupos siguientes:

G) Viales y pistas, subgrupo seis.

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.337-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de red de caminos en Santa María de Cuña (Oza de los Ríos-La Coruña).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de red de caminos en Santa María de Cuña (Oza de los Ríos-La Coruña).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a cuatro millones doscientas cuatro mil ochocientos sesenta y seis pesetas con ochenta y ocho céntimos (pesetas 4.204.866,88).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en La Coruña (Primo de Rivera, 3) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 19 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de ochenta y cuatro mil noventa y siete pesetas con treinta y cuatro céntimos (84.097,34 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en calle de número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 11 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.340-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Begíjar (Jaén).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos y desagües en Begíjar (Jaén).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones cincuenta y tres mil quinientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta céntimos (3.053.543,50 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Granada (Calvo Sotelo, 4) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de sesenta y un mil setecientos ochenta y siete céntimos (61.070,87 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.338-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de caminos rurales estabilizados en Cebreco (Burgos).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de caminos rurales estabilizados en Cebreco (Burgos).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a tres millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos ochenta y cinco céntimos (3.785.700,12 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Burgos (plaza de Alonso Martínez, 7) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 19 de julio de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se

hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de setenta y cinco mil setecientos catorce pesetas (75.714 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 12 de julio de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad, que exhibe, y con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se comprometo a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Director general, P. D.—3.339-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para la adquisición y montaje de una pérgola en el aeropuerto de Málaga.

Se convoca concurso-subasta para la adquisición y montaje de una pérgola en el aeropuerto de Málaga, comprendida en el proyecto MA-7-68-0-8107, por un importe total máximo de 1.585.681 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y administración.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, Madrid, todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» núm. 92 de 1965), asciende a la cantidad de 31.713,62 pesetas.

El plazo de ejecución para la terminación de este proyecto será de sesenta días calendario, a partir de la fecha de adjudicación.

El acto del concurso tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de julio, a las diez treinta horas.

Diez días antes del fijado para la celebración del mismo, los licitadores presentarán en esta Junta Económica, en sobre cerrado, una Memoria expresiva de sus referencias técnicas, económicas, elementos de trabajo y organización de que dispongan, acompañada de los correspondientes justificantes.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—3.342-A.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para adjudicar la explotación de los servicios de restaurante, bar, cafetería y cantina en el aeropuerto de Sevilla.

Se convoca concurso público para la adjudicación de la explotación de los servicios de restaurante, bar, cafetería y cantina en el aeropuerto de Sevilla, con un canon anual mínimo de 200.000 pesetas.

Los pliegos de especificaciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas administrativas del indicado Aeropuerto y en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por el licitador será de 4.000 pesetas.

Las proposiciones, en sobres cerrados y lacrados, serán entregados a mano en las citadas oficinas de la Administración del Aeropuerto hasta las catorce horas del día 13 del próximo mes de julio.

La Mesa de contratación para celebrar esta licitación se reunirá en los locales de la Jefatura del Aeropuerto Nacional de Sevilla el día 15 del expresado mes de julio, a las once horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de junio de 1968.—El Secretario de la Junta Económica.—2.323-7.

Resolución del Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea por la que se anuncia subasta de prendas de cuero, plástico, algodón, paño, lana y efectos varios inútiles.

El día 23 de julio, a las once horas, tendrá lugar en el Parque de Intendencia de la Tercera Región Aérea, Calvo Sotelo, 4, entresuelo, subasta de prendas de cuero, plástico, algodón, paño, lana y efectos varios inútiles, por un importe de setenta y siete mil trescientas sesenta y cuatro pesetas con veintitrés céntimos (77.364,23 pesetas).

Estos efectos se hallan depositados en los almacenes de este Parque, sitos en la Base Aérea de Zaragoza (Valenzuela).

La documentación correspondiente a la misma podrá ser examinada en sus oficinas todos los días laborables, de once a trece horas.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 14 de junio de 1968.—El Secretario, Manuel Murillo Cerezueta. — 3.305-A.

Resolución de la Delegación de la Junta Liquidadora de Material en la Maestría Aérea de Sevilla por la que se anuncian subastas de automóviles, material vario, chatarra no férrea y maquinaria de obras situada en el aeropuerto de Málaga.

Se celebrarán subastas en esta Delegación los días 2, 5, 9, 12, 16 y 19 de julio próximo, y comprenden automóviles, material vario, chatarra no férrea y maquinaria de obras situadas en el aeropuerto de Málaga.

Informes, en esta Delegación y en el Ministerio del Aire.

Sevilla, 14 de junio de 1968.—El Comandante Secretario.—2.326-7.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 125 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Gerona, «San Gregorio».

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 125 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Gerona, «San Gregorio» según proyecto redactado por el Arquitecto don José Vascones Alvarez de Sotomayor.

El presupuesto de subasta asciende a veintidós millones setecientos cincuenta y nueve mil setecientos noventa y ocho pesetas con cincuenta y dos céntimos (22.759.798,52 pts.) y la fianza provisional a cuatrocientas cincuenta y cinco mil ciento noventa y seis pesetas (455.196 pesetas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Gerona o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Gerona, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Gerona (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la Propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.417-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 32 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Santafé (Granada).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 32 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Santafé (Granada), según proyecto redactado por el Arquitecto don José Luis Aranguren.

El presupuesto de subasta asciende a

once millones trescientas cincuenta mil sesenta y cuatro pesetas con setenta, y ocho céntimos (11.350.064,78 ptas.), y la fianza provisional a doscientas veintisiete mil una pesetas con treinta céntimos (237.001,30 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Granada o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C). Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Granada, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Granada (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la Propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.413-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 192 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Guernica (Vizcaya).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 192 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Guernica (Vizcaya), según proyecto redactado por el Arquitecto don Celestino Martínez Diego.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y ocho millones novecientos noventa y dos mil ochocientos cincuenta y siete (68.992.857,87 pts.), y la fianza provisional a un millón trescientas setenta y nueve mil ochocientos cincuenta y siete pesetas con veinte céntimos (1.379.857,20 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta, se presentarán en la Delegación Provincial de Bilbao (Vizcaya) o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao (Vizcaya), a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Bilbao (Vizcaya) (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la Propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—3.419-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 224 viviendas, urbanización, ocho locales comerciales y guardería infantil, de protección oficial, en Arcos de la Frontera (Cádiz).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 224 viviendas, urbanización, ocho locales comerciales y guardería infantil, de protección oficial, en Arcos de la Frontera (Cádiz), según proyecto redactado por los Arquitectos don Rafael Arévalo y don Luis Marín.

El presupuesto de subasta asciende a sesenta y tres millones doscientas cuarenta y ocho mil cuatrocientas setenta pesetas con noventa y tres céntimos (63.248.470,93 pesetas), y la fianza provisional a un millón doscientas sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y nueve pesetas con cuatro céntimos (1.264.969,42 ptas.).

El plazo de ejecución de dichas obras es de treinta meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como Contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Cádiz, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas es-

tarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cádiz (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.415-A.

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Ingenio (Las Palmas).

La Organización Sindical de F. E. T. y de las J. O. N. S. convoca subasta para adjudicar las obras de construcción de 100 viviendas y urbanización, de protección oficial, en Ingenio (Las Palmas), según proyecto redactado por el Arquitecto don Fernando Delgado de León.

El presupuesto de subasta asciende a veintimil millones ochocientos cuarenta y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesetas con veintitrés céntimos (21.843.643,23 pesetas), y la fianza provisional a cuatrocientas treinta y seis mil ochocientos setenta y dos pesetas con ochenta y seis céntimos (436.872,86 ptas).

El plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y documentación para optar a la subasta se presentarán en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas o en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura (Paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de las proposiciones a las doce horas del último día de dicho plazo.

Entre la documentación que se aporte, detallada en el pliego de cláusulas administrativas particulares, deberá figurar certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, en el que se acredite que la Empresa se halla provisionalmente clasificada en el grupo C), Edificaciones y Urbanizaciones, del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, como Contratista de obras del Estado, conforme a la Ley de Contratos y disposiciones complementarias.

El acto de la subasta se celebrará en la C. N. S. de Las Palmas, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

El proyecto completo de las obras, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Las Palmas (Secretaría Técnica de Hogar y de Arquitectura), en la Jefatura Nacional de la propia Obra Sindical del Hogar y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 19 de junio de 1968.—El Jefe nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—3.416-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público en las calles Alvarez de Castro, Alfonso XII y plaza Turers.

Se anuncia concurso para contratar la instalación de nuevo alumbrado público

en las calles Alvarez de Castro, Alfonso XII y plaza Turers.

El tipo de licitación es de un millón ciento treinta mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas, y el plazo de ejecución del proyecto será de cuatro meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones técnicas y demás documentos que rigen el concurso permanecen de manifiesto al público en la Secretaría Municipal.

El importe de la garantía provisional asciende a la suma de 22.610 pesetas, y la definitiva se asigna la cantidad a que importe el 4 por 100 del remate o adjudicación.

Las proposiciones se presentarán conforme al modelo que se transcribe, acompañadas de los documentos que se exigen en el pliego de condiciones y requisitados dichos documentos conforme en el mismo se determina.

Los pliegos se entregarán de diez a catorce horas en las oficinas Municipales correspondientes, durante los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura se verificará en la Alcaldía, a las doce horas del siguiente día hábil a la terminación del plazo antes señalado.

En el presupuesto extraordinario en trámite se consigna el crédito suficiente para atender al pago de la instalación que se anuncia por el presente concurso.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de.....), enterado del proyecto y pliego de condiciones técnicas y administrativas que rigen el concurso para la instalación de nuevo alumbrado en las calles Alvarez de Castro, Alfonso XII y plaza Turers, se comprometo a realizar las instalaciones citadas, con sujeción a dichas condiciones, por el precio de (en letra) pesetas.

Se acompañan los siguientes documentos (se relacionarán todos los presentados por el proponente).

(Fecha y firma.)

Bañolas, 8 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para adjudicar la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico urbano en las plazas del Pilar y del Alférez Provisional y confluencia de la Ronda de Circunvalación con las calles de la Mata y Calatrava.

Se anuncia subasta pública para adjudicar la instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico urbano en las plazas del Pilar y del Alférez Provisional y confluencia de la Ronda de Circunvalación con las calles de la Mata y Calatrava, con el tipo de 756.803 pesetas, instalación que será ejecutada en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, existiendo consignación para atender a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Los licitadores constituirán el depósito provisional de 15.136 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación, de cualesquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1953, entre ellas en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y sellos municipal y de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, todos ellos de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que estará expuesto el expediente, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento y carnets de identidad y de Empresa con responsabilidad.

El bastanteo de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de calle de número, enterado de la subasta para adjudicar las obras de instalación de señales luminosas reguladoras del tráfico urbano en las plazas del Pilar y del Alférez Provisional y confluencia de la Ronda de Circunvalación con las calles de la Mata y Calatrava y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dicha instalación con estricta sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 12 de junio de 1968.—E. Alcalde.—3.310-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de la primera fase del Complejo Deportivo en el polígono de la Granja.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de construcción de la primera fase del Complejo Deportivo en el polígono de la Granja, que comprende piscina cubierta y campo de atletismo, graderíos y vestuarios, campo de fútbol, pista para saltos de altura, pista para carreras, pista para salto con pértiga, pista para saltos de longitud y triple salto, fosos de lanzamientos, foso para lanzamiento de martillo y pista para lanzamiento de jabalina, con el tipo de 8.118.586,89 pesetas, obras que serán ejecutadas en el plazo de un año, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva, existiendo consignación para atender a las obligaciones económicas derivadas del contrato.

Los licitadores constituirán el depósito provisional de 162.371,73 pesetas, y el adjudicatario, la definitiva del cuatro por ciento de la adjudicación, de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, de 9 de enero de 1963, entre ellas en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado y sellos municipal y de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local, todos ellos de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en la que estará expuesto el expediente, dentro de los veinte días

hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve treinta a trece treinta, acompañadas del resguardo del depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del citado Reglamento y carnets de identidad y de Empresa con responsabilidad.

El bastanteo de poderes se realizará por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de pliegos se verificará en el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don vecino de calle de número enterado de la subasta para adjudicar las obras de construcción de la primera fase del Complejo Deportivo en el polígono de la Granja y que son piscina cubierta y campo de atletismo, que comprende: graderos y vestuarios, campo de fútbol, pista para saltos de altura, pista para carreras, pista para salto con pértiga, pista para saltos de longitud y triple salto, fosos para lanzamientos, fosos para lanzamiento de martillo y pista para lanzamiento de jabalina y de las condiciones facultativas y económicas fijadas para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 12 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Estepona (Málaga) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Mejora y ampliación de las redes de conducción de agua desde los manantiales de sierra Bermeja a los depósitos del Calvario».

Se anuncia subasta pública de las obras de «Mejora y ampliación de las redes de conducción de agua desde los manantiales de sierra Bermeja a los depósitos del Calvario», en el tipo base de licitación de 4.000.000 de pesetas, a la baja.

La garantía provisional es de 80.000 pesetas, la definitiva al 4 por 100 del importe del remate. Ambas podrán constituirse en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 y siguientes del Reglamento de Contratación Municipal, admitiéndose las cédulas de crédito local.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal, Negociado primero, dentro del plazo de veinte días hábiles, y en horas de oficina, contados del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en sobre cerrado a satisfacción del licitador, que hará constar en su anverso: «Proposición para optar a la subasta de las obras de mejora y ampliación de las redes de conducción de agua desde los manantiales de sierra Bermeja a los depósitos del Calvario en Estepona.»

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del siguiente día hábil terminado el plazo de licitación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento por la Mesa constituida al efecto, adjudicándose provisionalmente en la proposición más ventajosa. El contrato se formalizará mediante escritura pública.

No podrán tomar parte en la subasta las personas o Entidades afectadas por los

casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Municipal.

El importe de estas obras será satisfecho con cargo al presupuesto extraordinario número 5, aprobado al efecto, en la forma que determinan los pliegos de condiciones económicas; el pago se hará mediante certificaciones de obras expedidas por el Director facultativo de las mismas a «buena cuenta» de la liquidación general definitiva, que se practicará terminadas totalmente las obras, sin que pueda sobrepasar el importe de lo presupuestado.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que menciona el artículo 47 del Reglamento de Contratación Municipal, y los que siendo legítimos tengan relación con el expediente de la subasta, contribuciones, impuestos, anuncios, etc.

Los proyectos y pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría Municipal, pudiendo examinarse en horas hábiles de oficinas.

El plazo de ejecución de las obras es de un año desde la formalización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de domiciliado en en nombre de según acredita con carnet de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha de los pliegos de condiciones y demás documentos que integran el expediente, se comprometo a realizar las obras de «Mejora y ampliación de las redes de conducción de agua potable desde los manantiales de sierra Bermeja a los depósitos del Calvario en Estepona» (presupuesto extraordinario número 5), conforme al proyecto redactado por el Arquitecto municipal en la cantidad de (en letra y cifras) pesetas.

Acompaña resguardo de haber constituido la fianza provisional y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se reintegrarán con póliza del Estado de tres pesetas y sello Municipal de seis pesetas. Se presentarán con el documento nacional de identidad y el carnet de Empresa con responsabilidad.

Estepona, 12 de junio de 1968.—El Alcalde, Angel Farinós Zurbano.—3.285-A.

Resolución del Ayuntamiento de Figueras por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución del proyecto de edificio del museo del Ampurdán.

Cumplidos los trámites reglamentarios este Ayuntamiento convoca subasta para la ejecución del proyecto de edificio del museo del Ampurdán, por el tipo de pesetas 5.570.259 a la baja.

Las obras empezarán a más tardar dentro de los quince días siguientes a la formalización de la escritura pública, debiendo quedar terminadas dentro del año, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de la subasta.

El pago se realizará a medida que se aprueben los certificados de obra ejecutada, con cargo al presupuesto extraordinario que se tramita, no precisándose para esta obra ninguna autorización especial.

El expediente está de manifiesto en la Oficina Central de Secretaría.

Para tomar parte en la subasta se fija la garantía provisional de 111.405 pesetas, y la definitiva será del 4 por 100 del remate.

Las proposiciones se presentarán en Secretaría, de once a trece treinta horas, ajustadas al modelo inserto al pie, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid». El siguiente día hábil, a las doce, se efectuará la apertura de pliegos.

Las proposiciones, reintegradas con timbre del Estado, sello municipal de cinco pesetas y mutual de 25, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en número obrando en nombre (propio o de cuya representación legalmente justifica con poder bastantado por el Secretario de esa Corporación), bien enterado de los pliegos de condiciones de la subasta para ejecución del proyecto de Museo Municipal del Ampurdán, se comprometo a realizarlo por la suma de (en letra, igual o inferior a 5.570.259 pesetas).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Serán desechadas las proposiciones que no se ajusten a este modelo y las que no vayan debidamente reintegradas y acompañadas de los documentos a que se refiere la condición 12 (declaración jurada, resguardo de la garantía provisional, recibo del impuesto industrial y poder bastantado, en su caso).

Figueras, 5 de junio de 1968.—El Alcalde-Presidente.—6.507-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá por la que se anuncia concurso para la terminación de la estación depuradora.

Se convoca concurso para la realización de las obras e instalaciones complementarias para la terminación y puesta en servicio de la estación depuradora de aguas residuales.

Tipo de licitación: 808.548,55 pesetas, a la baja.

Duración: Seis meses.

Garantía provisional: 20.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Al día siguiente hábil del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría municipal y se publicó íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 97, del día 22 de abril del año en curso.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con carnet de identidad número expedido en el día de de 19...., con domicilio en la calle de número obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador del concurso de ejecución de las obras e instalaciones complementarias para la terminación de la estación depuradora de aguas residuales, ofrece realizarlas por la cantidad anual de pesetas céntimos (la cantidad, en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Para su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con los preceptos legales, en Gavá a 5 de junio de 1968.—El Alcalde, José Lluch Clúa.—6.517-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gavá por la que se anuncia subasta para la pavimentación de las calles Hugo Villa, Reyes Católicos, Rius y Taullet y San Roque.

Se convoca subasta para la pavimentación de las calles Hugo Villa, Reyes Católicos, Rius y Taullet y San Roque.

Tipo de licitación: 619.318,45 pesetas a la baja.

Duración: Seis meses.

Garantía provisional: 14.000 pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría municipal, de diez a trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, contándose el plazo desde la última inserción.

Apertura: Al día siguiente hábil del plazo de presentación de proposiciones.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el Secretario municipal y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia número 128, del día 28 de mayo del año en curso, íntegramente.

Las proposiciones para optar a la subasta, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, expedido en el día de de 19... con domicilio en la calle de número obrando en nombre y representación (propia o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta para la pavimentación de las calles Hugo Villa, Reyes Católicos, Rius y Taullet y San Roque, ofrece realizarlas por la cantidad de pesetas céntimos (la cantidad, en número y letra).

Para su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con los preceptos legales, en Gavá a 8 de junio de 1968 El Alcalde, José Lluch Clúa.—6.516-C

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de prolongación de la colectora de la Riera dels Frares desde la línea de los Ferrocarriles Catalanes hasta la Travesía Industrial, de esta ciudad.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras de prolongación de la colectora de la Riera dels Frares desde la línea de los FF. CC. Catalanes hasta la Travesía Industrial, de esta ciudad, por el presupuesto de cuatro millones doscientas cuatro mil doscientas ochenta y tres pesetas treinta y tres céntimos, con cargo a la partida número 2 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo vigente, con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días laborables, de diez a trece horas, habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

La mejora de licitación habrá de efectuarse a la baja de 1.000 pesetas o sus múltiplos.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos o en una de sus

Sucursales o en la Municipal la cantidad de sesenta y ocho mil sesenta y cuatro pesetas veinticuatro céntimos en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones, a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados, y las que se fijan en el capítulo octavo y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastanteado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastanteado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera

copia del poder que bastanteado en forma, acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras de prolongación de la colectora de la Riera dels Frares, desde la línea de los FF. CC. Catalanes hasta la Travesía Industrial, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letras y cifras).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 11 de junio de 1968.—El Alcalde, José Matias de España Muntadas.—3.308-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un embalse de 214.736 metros cúbicos en el barranco de La Lechucilla (Gamonal).

Objeto y tipo de licitación: La construcción de un embalse de 214.736 metros cúbicos en el barranco de La Lechucilla (Gamonal), ascendiendo el presupuesto total de contrata a 19.707.260,57 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: La obra deberá ser realizada dentro de los treinta meses siguientes al comienzo de las mismas. Existe consignación presupuestaria suficiente y no precisa el contrato de autorización superior.

Garantía provisional y definitiva: La provisional asciende a 178.536,30 pesetas, y la definitiva será calculada de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación sobre el presupuesto adjudicado. Una y otra se constituirán en alguna de las formas previstas en el artículo 75 del expresado Reglamento, admitiéndose igualmente cédulas del Banco de Crédito Local de España.

Examen del expediente: En horas de oficina, todos los días hábiles, en las oficinas del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua.

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (último que lo publique).

Apertura de pliegos: El siguiente día hábil en que finalice el plazo anterior, en las Casas Consistoriales.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se compromete a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, poder bastanteado (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 14 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 500 viviendas del grupo II, tercera categoría, renta limitada, en régimen de venta, en terrenos situados en Hoya de la Plata, y obras de urbanización de los terrenos

Objeto y tipo de licitación: La construcción de 500 viviendas del grupo II, tercera categoría, renta limitada, en régimen de venta, en terrenos situados en Hoya de la Plata, y obras de urbanización de los terrenos; ascendiendo el presupuesto total de contrata a 115.545.433,26 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Las obras deberán ser realizadas dentro de los dos años siguientes a su comienzo. Existe consignación presupuestaria suficiente y no precisa el contrato de autorización superior.

Garantías provisional y definitiva: La provisional asciende a 546.430 pesetas, y la definitiva será calculada, de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, sobre el presupuesto adjudicado.

Examen del expediente: En horas de oficina, todos los días hábiles, en el Negociado de Contratación (plaza de Santa Ana).

Presentación de proposiciones: En el Negociado de Registro del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve a doce, dentro de los diez días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia (último que lo publique), de conformidad con el artículo 19 del Reglamento de Contratación.

Apertura de plicas: El siguiente día hábil en que termine el plazo anterior.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado y conforme con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por ese excelentísimo Ayuntamiento, se comprometo a ejecutar las obras de, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de la garantía provisional, poder bastantado por el señor Secretario de esa Corporación (cuando así proceda) y declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma del proponente.)

Las Palmas, 14 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.320-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar el suministro e instalación de señales reguladoras del tráfico en diversas zonas de la capital.

Objeto de la licitación: Concurso de suministro e instalación de señales reguladoras del tráfico en diversas zonas de la capital.

Tipo: 6.538.180,65 pesetas.

Plazos: Los de ejecución oscilan entre cuarenta y cinco y siete días, según las calles del proyecto. El de garantía asciende a tres años.

Pagos: Por certificaciones de obras realizadas, según informe de Intervención.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: 200.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de instalación de señales luminosas regulado-

ras del tráfico en diversos puntos de esta capital, se comprometo a tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 sobre los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—3.289-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras del proyecto de pabellón de 102 nichos de primera clase en el cementerio del Salvador.

Cumpliendo acuerdo adoptado en sesión del día 21 de mayo de 1968 de la Comisión Municipal Permanente, se anuncia subasta pública para contratar la total ejecución de las obras del proyecto de pabellón de 102 nichos de primera clase en el cementerio del Salvador.

El plazo de ejecución de las obras es de cuatro meses, y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales que expedirá el técnico municipal correspondiente y previa su aprobación por la Comisión Municipal Permanente, para cuyo gasto existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario 1968.

El tipo de licitación es de quinientas veinticuatro mil seiscientos noventa y nueve pesetas (524.699 pesetas).

La fianza provisional que se exige a los licitadores es de diez mil quinientas (10.500) pesetas, y la definitiva a constituir por el adjudicatario, de veintiuna mil (21.000) pesetas.

Las ofertas se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de nueve a trece de cada uno de los diez días hábiles siguientes a la fecha en que tenga lugar la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo plazo y horas podrán ser examinados todos los particulares del expediente en el Negociado de Policía Urbana y Rural del Ayuntamiento.

El acto de apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones y tendrá lugar en el salón de actos de las Consistoriales de Oviedo, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del señor Secretario de la Corporación.

Las ofertas se ajustarán al modelo de proposición que posteriormente se inserta, debiendo acompañarse a las mismas el resguardo de la fianza provisional, una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el supuesto de que obre por representación, poder bastantado por el señor Secretario municipal o, en su caso, por el señor Abogado consistorial, así como el carnet de Empresa con res-

ponsabilidad regulado en el Decreto de 26 de noviembre de 1954 y Orden de 24 de marzo de 1956.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número vigente, obrando en su propio nombre (o en su caso, en el de la Sociedad que represente), declara que conoce con todo detalle el proyecto de y cuantos documentos integran este proyecto, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-jurídicas aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, y se obliga expresamente, para el caso de que resultase adjudicatario en la subasta anunciada por el propio excelentísimo Ayuntamiento, a la completa realización y ejecución, con suministro y aportación directos y por la exclusiva cuenta del proponente, de los materiales, mano de obra y demás elementos precisos al efecto, de la totalidad de las obras del mencionado proyecto, en el plazo fijado de meses y en las restantes condiciones figuradas en dichos pliegos, todo ello por el precio alzado de pesetas y céntimos.

Oviedo, de de 19...

(Firma y rúbrica.)

Oviedo, 10 de junio de 1968.—El Alcalde Presidente.—3.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Prats del Rey por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras necesarias para mejorar la conducción de aguas potables.

Cumplidos los requisitos señalados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras necesarias para mejorar la conducción de aguas potables.

Tipo de licitación: 973.563,57 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: Cuatro meses para terminar las obras, y el plazo legal de garantía señalado en los pliegos de condiciones.

Forma de efectuar los pagos: Se harán efectivos mediante certificaciones parciales de obra ejecutada.

Examen de documentos: Toda la documentación inherente a la subasta se halla de manifiesto en Secretaría, donde puede ser examinada.

Garantías provisional y definitiva: Pesetas 19.471 para la provisional y el 4 por 100 sobre el precio de remate para la definitiva.

Proposiciones: Reintegradas con póliza de seis pesetas y sello de 10 pesetas de la Municipal, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de, provisto de documento nacional de identidad número, por sí mismo (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones, cuadros, precios y presupuesto que integran el proyecto de abastecimiento de agua a Prats del Rey (Barcelona), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las obras correspondientes con estricta sujeción a dicho proyecto y a los referidos pliegos de condiciones por la cantidad de pesetas.

Asimismo declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de proposiciones: En Secretaría durante las horas de diez a trece, desde el día siguiente al de la publi-

cación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Prats del Rey, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Juan Guixé.—3.307-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Feliu de Guixols (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para el primer establecimiento y mejora de alumbrado público en las calles del sector Marqués de Robert.

Cumplidos los trámites reglamentarios y en virtud de acuerdo de esta Corporación, se saca a concurso-subasta las obras de primer establecimiento y mejora de alumbrado público de las calles comprendidas en el denominado sector Marqués de Robert.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos referidos al mismo se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General de este Ayuntamiento durante las horas y días hábiles de oficina.

El tipo de licitación es de 1.104.000 pesetas.

El plazo de presentación de plicas será el de veinte días hábiles siguiente a aquel en que aparezca el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia.

La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce treinta horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

El plazo de ejecución de las obras es el de tres meses, y el de garantía de seis.

Las plicas se redactarán conforme al modelo siguiente:

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en número, enterado del anuncio para la ejecución del primer establecimiento de alumbrado público y mejora del mismo en las calles del sector Marqués de Robert, relacionadas en el mismo, habiendo hecho la fianza provisional correspondiente y aceptando la responsabilidad y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

La garantía provisional se fija en 21.560 pesetas y la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

San Feliu de Guixols, 11 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.316-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santiago de Compostela por la que se anuncia subasta de las obras de apertura y urbanización de la calle L. del Ensanche.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta la ejecución de las obras de apertura y urbanización de la calle L. del Ensanche, bajo el tipo de 4.611.103 pesetas.

El plazo para la realización de la obra es de seis meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

El proyecto, Memoria, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento (Negociado de Urbanismo) durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 92.222,06 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación. También abonará los gastos de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría General (Negociado de Registro General) durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio hasta el anterior señalado para la subasta. Las proposiciones serán reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y timbre municipal de nueve pesetas.

La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el de de 19....., vecino de, con domicilio en, calle de, número, provincia de, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

....., a de de 196...

(Firma del licitante.)

Declaración de capacidad.—A la proposición se acompañará declaración en estos términos:

«El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santiago de Compostela para las obras de»

....., a de de 196...

(Firma del licitante.)

Santiago de Compostela, 12 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tomelloso por la que se anuncia concurso público para la adquisición de contadores de agua con destino al servicio municipalizado del abastecimiento de esta ciudad.

Primero.—Objeto del contrato: El presente concurso comprenderá la contratación siguiente:

1.º La adquisición de contadores, en cuantía aproximada de 3.000, a un precio inferior al oficialmente autorizado.

2.º La instalación de contadores en las respectivas casas de los usuarios del servicio municipal de aguas potables, a un precio no superior a 140 pesetas por unidad instalada.

3.º Servicio de lectura, conservación y garantía de los contadores instalados, así como la confección de los recibos de con-

sumo, que se entregarán para su cobro al Ayuntamiento. El precio de dicho servicio no podrá ser superior a 55 pesetas anuales.

Segundo.—Forma de pago: El pago de los suministros y servicios se efectuará: El de contadores, en doce mensualidades, y el de la instalación y conservación, por mensualidades.

Tercero.—La instalación de los contadores no excederá de tres meses.

Cuarto.—Ofertas: Se fijarán en cada uno de los diferentes calibres los precios de los tipos que se ofrezcan.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de oficina, debidamente reintegradas y en sobre cerrado y lacrado. En el mismo sobre se incluirán: Memoria descriptiva de los contadores, plazos de garantía, gráficos y características técnicas, así como referencias que demuestren la eficacia del material.

Para tomar parte en el concurso deberá presentarse resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de pesetas 50.000. El adjudicatario quedará obligado a constituir la fianza definitiva de 100.000 pesetas. Se acompañará a la proposición declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Quinto.—Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil después de transcurridos los veinte siguientes al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sexto.—Gastos de contratación: Serán de cuenta del adjudicatario.

El expediente estará expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por los interesados.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones sobre instalación de contadores de agua potable, se comprometo a su ejecución, con arreglo a lo estipulado en el mismo, ofreciendo los precios siguientes para la venta de contadores:

La instalación de contadores en los domicilios de los usuarios se efectuará a un precio de pesetas por contador instalado.

El servicio de lectura, conservación y garantía de los contadores se comprometo a efectuarlo a un precio de pesetas anuales.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria nacional.

(Fecha y firma del licitador.)

Tomelloso, 15 de junio de 1968.—El Alcalde, Juan Torres Grueso.—3.312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tortosa por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución del proyecto de reparación de varias Escuelas del término municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso público la ejecución del proyecto de reparación de varias Escuelas del término municipal, aprobado por Orden de la Dirección General de Enseñanza Primaria de fecha 22 de diciembre de 1967, obrando el expediente completo en las oficinas de la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de un millón cuatrocientas setenta mil ochocientas cuarenta pesetas (pesetas 1.470.840).

Presentación de plicas: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente día hábil al en que se publique el último anuncio, bien sea en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Garantías: Provisional de 29.600 pesetas. La definitiva se cifrará en el 4 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Apertura de plicas: A las trece horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación ante la Mesa constituida reglamentariamente.

Documentos: Las propuestas serán libradas con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta, reintegradas con póliza de seis pesetas, timbre municipal de 18 pesetas y sello de la Mutua de Administración Local de 25 pesetas.

Los concursantes deberán aportar también los siguientes documentos:

a) El resguardo de la garantía provisional.

b) Poder bastante, caso de concurrir a través de representación.

c) Si se trata de Sociedad mercantil, copia de la escritura social y justificación documental de que el firmante de la proposición se halla autorizado para tal acto.

d) Declaración jurada de no estar comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad a que se refieren los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad.

Varias: El Ayuntamiento tiene consignada cantidad suficiente en el vigente presupuesto municipal ordinario para hacer frente a las obligaciones que corren a su cargo en la ejecución del proyecto.

Asimismo, se hace constar que para la celebración del mismo no se precisa autorización superior a la tramitación efectuada.

Modelo de proposición: «Don, de años, de estado, profesión, vecino de con carnet de identidad número, expedido en, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a efectuar las obras por el precio de (en letra), comprometiéndose al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuera adjudicado el concurso

Tortosa, 12 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.286-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la calle de Alboraya.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la contratación de las obras de urbanización de la calle de Alboraya, según proyecto del señor Arquitecto municipal, por tipo de licitación de seis millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con treinta y siete céntimos (6.899.456.37 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la licitación deberá constituirse en cuantía de ciento treinta y ocho mil cuatrocientas noventa y una pesetas con ochenta y cuatro céntimos. La fianza definitiva se constituirá aplicando sobre el remate la escala establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a sus tipos máximos.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones mensuales que expida el Director Técnico de las obras.

Las obras deberán comenzarse en el plazo de diez días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación, y deberán terminarse dentro del plazo máximo de seis meses, contados desde la misma fecha.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones de la subasta y demás antecedentes se halla de manifiesto a disposición de los interesados en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, de nueve a trece horas.

Las proposiciones podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece. El acto de apertura de plicas se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las once horas, en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local y contraído el gasto y obtenidas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 29 de abril de 1968 para contratar por subasta las obras de completar la urbanización de la calle de Alboraya, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a seis millones ochocientos noventa y nueve mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas y treinta y siete céntimos, y con la baja de, unidades y, centésimas por ciento (expresado en letras).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 12 de junio de 1968.—El Alcalde.—3.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el suministro del material eléctrico necesario durante el presente año, con destino a las necesidades del alumbrado público y dependencias municipales.

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro, dividido en cuatro lotes, del material eléctrico necesario durante el presente año, con destino a las necesidades del alumbrado público y dependencias municipales.

Tipo de licitación, en baja: Lote 1.º 217.782 pesetas; 2.º 196.985 pesetas; 3.º 401.142 pesetas, y 4.º 185.402 pesetas. En junto, 1.001.311 pesetas.

Plazo de entrega: Setenta días hábiles contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Una vez cumplimentada la recepción definitiva.

Garantía provisional: Lote 1.º 4.400 pesetas; 2.º 4.000 pesetas; 3.º 8.100 pesetas, y 4.º 3.700 pesetas. En junto, 20.200 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de 196... referente a la subasta para la contratación de y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas; comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—3.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de las lámparas necesarias durante el presente año, con destino a las necesidades de alumbrado público y dependencias municipales.

Es objeto de la presente subasta la contratación del suministro, dividido en cinco lotes, de las lámparas necesarias durante el presente año, con destino a las necesidades del alumbrado público y dependencias municipales.

Tipo de licitación, en baja: Lote 1.º 184.482 pesetas; 2.º 218.452 pesetas; 3.º 219.500 pesetas; 4.º 303.340 pesetas, y 5.º 225.110 pesetas. En junto, 1.150.884 pesetas.

Plazo de entrega: Setenta días hábiles, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Una vez cumplimentada la recepción definitiva.

Garantía provisional: Lote 1.º 3.700 pesetas; 2.º 4.500; 3.º 4.400; 4.º 6.100, y 5.º 4.500. En junto, 23.200 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Oficina de Compras y Abastos de la Secretaría Municipal a disposición de los interesados en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia. En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada Oficina, con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de número, del día de de 196... referente a la subasta

para la contratación de y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para esta subasta, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de pesetas; comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 6 de junio de 1968.—El Alcalde, Presidente.—Por A. de S. E.: El Secretario general.—3.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de cubrimiento de la acequia de «San José», en el camino de Las Torres

Objeto y tipo de la subasta: Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de cubrimiento de la acequia de «San José», en el camino de Las Torres, por el precio tipo, en baja, de pesetas 1.148.651,38.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos: El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será determinado con arreglo a lo dispuesto en el pliego de condiciones facultativas. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes: Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional: La de 22.973 pesetas.

Garantía definitiva: Será la que resulta de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición: El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos: El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles, a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo.

Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura: El acto de apertura de los pliegos se verificará en el Salón de Subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número del día de de 1968, referente a la subasta de las obras de cubrimiento de la acequia de «San José», en el camino de Las Torres, y teniendo capacidad para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condi-

ciones que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose, asimismo, a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 11 de junio de 1968.—El Alcalde, Cesareo Alierta Perela.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—3.330-A.

Resolución del Cabildo Insular de la Gomera por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan

Por el presente se sacan a subasta las siguientes obras del Plan de acondicionamiento y construcción de caminos vecinales:

Número 14-C, «Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de Vallehermoso a la Calera, puntos kilométricos 1,0 al 5,0».

Número 15-C, «Acondicionamiento y mejora del camino vecinal de San Sebastián-La Laguna de Santiago, puntos kilométricos 1,000 al 3,800».

Número 17-C, «Camino vecinal del Hospital Insular a la carretera del Sur (isla de La Gomera)».

Tipos: 14-C, 2.400.000 pesetas; 15-C, 1.680.000 pesetas, y 17-C, 540.602,80 pesetas.

Duración del contrato: Las tres obras comenzarán dentro de los veinte días siguientes a la adjudicación, y deberán terminar en un plazo de seis meses, a partir del replanteo de las obras 14-C y 15-C, y de cuatro meses para la 17-C.

Garantía provisional: 2 por 100 del precio tipo respectivo.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación respectiva.

Modelo de proposición: «Don natural de provincia de vecino de domiciliado en la calle de número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de», fecha para la adjudicación de la subasta de las obras se compromete a ejecutar dichas obras, con sujeción estricta a los requisitos y cláusulas de los pliegos de condiciones económicas y facultativas, por la cantidad de (en letras) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)»

Plazo de presentación de pliegos: Durante diez días hábiles, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de las nueve a las trece horas, en la Secretaría del Cabildo de La Gomera.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar al día siguiente hábil del vencimiento del plazo señalado para la admisión de ofertas.

Existe crédito en el presupuesto extraordinario para estas atenciones y no se requiere autorizaciones especiales para tales obras.

San Sebastián de La Gomera, 8 de junio de 1968.—El Secretario, Cándido Hernández Padilla.—Visto bueno: El Presidente accidental, Jaime Vega Hernández. 3.260-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar el equipamiento del Hospital General de Tenerife, en construcción.

De conformidad con el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a concurso el equipamiento del Hospital Ge-

neral de Tenerife, en construcción, con arreglo al proyecto redactado por el Arquitecto don Javier Picabea Cervino, entendiéndose comprendido en el concurso el suministro de los materiales, su instalación y puesta en marcha.

Tipo: A ofertar por los concursantes.

Duración del contrato: Seis meses, a partir de la formalización.

Oficinas donde se hallan los proyectos del edificio y los pliegos de condiciones: Secretaría General de la Corporación, Negociado de Beneficencia.

Garantía provisional: 500.000 pesetas.

Garantía definitiva: 2 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de de años de edad, actuando en nombre propio (o de la persona natural o jurídica que represente, con expresión del documento en que le haya sido conferida tal representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para contratar el equipamiento del Hospital General de Tenerife, se compromete, según interviene, a realizar el mismo por el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al pliego de condiciones.

(Fecha y firma.)

Plazo de presentación de plicas: Hasta las doce horas del treinta día hábil, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría General de esta Corporación y en horas de oficina.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al de expiración del plazo de presentación.

Existe crédito en el presupuesto ordinario del año actual por importe de 100.000 pesetas, obligándose el Cabildo a consignar en cada uno de los presupuestos de 1969 a 1974, ambos inclusive, una anualidad de 16.000.000 de pesetas.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—3.239-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Oriñón por la que se anuncia subasta para la enajenación del terreno que se cita.

Durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en la Casa de Juntas de esta Junta Vecinal de Oriñón para optar a la subasta de la siguiente finca:

«Terreno o parcela, de 20.000 metros cuadrados de superficie, a segregar de la finca «Pilot», sita en Oriñón, de 580 áreas y 20 centiáreas, que linda: al Norte, peñascal lindante con el mar Cantábrico; Sur, camino del Picarón; Este, resto de la finca y Clotilde Puente, y al Oeste, con resto de la finca de que se segrega.»

El tipo de licitación que se señala corresponde al total de 400.000 pesetas, y las mejoras consistirán en el mayor aumento sobre dicha cantidad.

El importe en que la adjudicación tenga efecto será satisfecho por el adjudicatario, en la Junta Vecinal, en el plazo de quince días.

Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de licitación. También serán admitidas para la constitución de esta fianza las cédulas de Crédito Local, por tener la consideración de efectos públicos.

Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado.

La apertura de plicas tendrá lugar en la

Casa de Juntas de la Junta Vecinal de Orrión al día siguiente hábil del en que termina el plazo de presentación de las mismas, a las trece horas.

El pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta están expuestos al público en la Casa de Juntas hasta la fecha de la licitación, para que pueda ser examinado por quienes lo estimen oportuno.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de las condiciones que sirven de base para la enajenación de la finca denominada «Pilota», de la forma descrita en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», propiedad de la Jun-

ta Vecinal de Orrión, acepta todas y cada una de dichas condiciones y ofrece la cantidad de pesetas.

Se adjunta resguardo de nabe, consignado la garantía provisional exigible y declaración jurada de no estar afectado de incapacidad ni incompatibilidad.

Orrión, 15 de junio de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente de la Junta Vecinal.—3.322-A.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

PUEBLA DE SANABRIA

Don Ricardo Escudero del Corral, Juez comarcal sustituto del Juzgado Comarcal de esta villa en funciones de este Juzgado por licencia del titular.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre baja en la profesión de Procurador de los Tribunales que venía ejerciendo en este Juzgado don Joaquín Iglesias García, a los efectos de la devolución de la fianza que el mismo tiene constituida para responder del ejercicio de su cargo, se anuncia por medio del presente el cese de dicho señor Procurador a fin de que en el término de seis meses a partir de su anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan formularse contra la devolución pretendida las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dado en Puebla de Sanabria a tres de abril de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez accidental, Ricardo Escudero.—El Secretario, Federico Carnero.—6.542-C.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de mayo de 1968 por el buque «Mari Javi», de la matrícula de Alicante, folio 1.824, al «Francisco Molina», de la matrícula de Ceuta, folio 1.407.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.808-E.

OTROS ANUNCIOS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de mayo de 1968 por el buque «Magdalena de Nogueroles», de la matrícula de Villajoyosa, folio 1.420, al «Sierra Bermeja», de la matrícula de Estepona, folio 762.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de junio de 1968.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—3.809-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 502.598 y 502.599 de entrada y 282.596 y 282.597 de registro, correspondientes al 6 de agosto de 1966, en valores del Estado, por 160.000 y 575.000 pesetas, propiedad de «Manuel Cortés Falo, S. A., Construcciones», para responder ejecución de obras viviendas para camineros y Parque de zona en Reus (9.356/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—6.540-C.

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento de los servicios a que estaban afectos los importes de los depósitos de la Caja General números 454.943, 494.584, 463.490 y 476.666 de entrada y 250.905, 279.308, 257.328 y 269.156 de registro, de 2.000, 7.500, 7.500 y 1.500 pesetas, respectivamente, en Deuda Amor-

zable 3 por 100, todos ellos constituidos por don José García Cobos, Manuel Peña Rivera y Segundino Salinero Ahijado, don Vicente González García y don Angel Mota Montalvo, en 30-6-61, 28-9-65, 2-5-62 y 2-11-63, en garantía de los vehículos matriculados M-286.073, M-304.782, M-307.860 y H-2.291, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los resguardos de los depósitos de referencia, que quedan sin ningún valor ni efecto.

(Expedientes de incautación números 2.154, 2.164, 2.184 y 2.165.)

Madrid, 14 de junio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García.—3.803-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Benigno Sales Estévez, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de Segunda, natural de Regueiro, labrador, soltero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Avilés (Asturias), actualmente en paradero desconocido, inculpa-do en el procedimiento número 56-57 del año 1963, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número 4 (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado, se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a 12 de junio de 1968, El Secretario, E. Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—2.332.

*

Por el presente edicto se cita y emplaza a los familiares de Fernando Gustavo Fernández Jorge, mayor de edad, soltero, hijo de Melitón y de Dolores, natural de La Coruña, empleado de coches-camas, cuyo último domicilio conocido lo fué en Lisboa (Portugal), rúa Antonio Pedro, número 26, tercero, y de quien se sabe que falleció en dicha capital portuguesa el 20 de enero de 1967, para que, y previa acreditación de su mejor derecho, puedan hacerse cargo de la fianza metálica que por el expresado fué constituida en el expediente seguido contra el mismo con el número 209 de los del año 1946, y cuya devolución se tiene decretada en el expresado expediente, a todos cuyos efectos se otorga el término de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», para que se personen ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número 4 (edificio de la antigua Casa de